

RESOLUCION N° RL-5515

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada "GRAFANDINA C. LTDA." procede a cambiar su denominación por la de "GRAFINAL C. LTDA.";

QUE el señor Doctor José María Pérez Arteta, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación de la compañía "GRAFANDINA C. LTDA." por "GRAFINAL C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los artículos 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO .- DISPONER que se publique, por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, el extracto de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, a que se refiera el primer considerando de esta Resolución, extracto que será elaborado en esta Superintenden

cia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a 7 MAYO 1979


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución or-
denando la publicación del extracto de cambio de deno-
minación de la compañía "GRAPANDINA C. LTDA." por "GRA
FINAL C. LTDA.", para efectos de oposición de terceros,
el señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de
Compañías, en Quito, a 7 MAYO 1979
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Bayona,
SECRETARIO GENERAL.


DJ-RL
GTM.
3-V-79.

ENRIQUE COBO BARONA,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERIN-
TENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION
NUMERO 8289, DE 25 DE MAYO DE 1979, DEL SE-
ÑOR SUPERINTENDENTE,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada denominada "GRAFANDINA C. LTDA." ha procedido a cambiar su denominación por la de "GRAFINAL C. LTDA." y reformar sus estatutos sociales;

QUE el señor Doctor José María Pérez Arteta, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación de "GRAFANDINA C. LTDA." por "GRAFINAL C. LTDA." y reforma de estatutos, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha comprobado la veracidad del Acta de Junta General de Socios de la compañía, la misma que se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos consagrados en la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número 5515, de 7 de mayo de 1979, se ha publicado en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 15, 16 y 17 de mayo de 1979, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "GRAFANDINA C. LTDA." por "GRAFINAL C. LTDA.";

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado oposición a la inscripción de la Escritura Pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Su

perintendencia, de fecha 6 de junio de 1979;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GRAFANDINA C. LTDA." por "GRAFINAL C. LTDA." y reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "GRAFANDINA C. LTDA." por "GRAFINAL C. LTDA." y reforma de estatutos, otorgada en esa Notaría, el 13 de marzo de 1979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

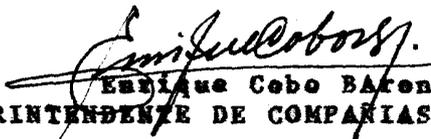
ARTICULO CUARTO. DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "GRAFANDINA C. LTDA.", de 20 de octubre de 1977, que mediante Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, celebrada ante el mismo Notario, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "GRAFINAL C. LTDA." y reformar sus estatutos sociales, y que se aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo cuarto de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón, la compañía "GRAFANDINA C. LTDA." ha procedido a cambiar su denominación por la de "GRAFINAL C. LTDA." y reformar sus estatutos sociales, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

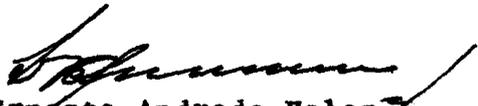
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "GRAFANDINA C. LTDA." por "GRAFINAL C. LTDA." y reforma de estatutos, otorgada en la Notaría Segunda de este Cantón, el 13 de marzo de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 13 JUN. 1979


Enrique Cobo Barena,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Enrique Cobo Barena, Secretario General, Encargado de la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 13 JUN. 1979 CERTIFICO.-


Ernesto Andrade Veloz,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-RL
GTM.
8-VI-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 440 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. quinto y sexto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a tres de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo Carpio Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible text]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]